

## PROYECTO PRESUPUESTO 2022

# CONSORCIO EL RINCÓN

## ÍNDICE:

<b>1</b>	<b>MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS.....</b>	<b>3</b>
1.1	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO 2022 .....	3
1.2	INGRESOS .....	4
1.3	GASTOS.....	5
<b>2</b>	<b>RESUMEN FINANCIERO.....</b>	<b>7</b>
2.1	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS.....	7

## 1 MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS

El proyecto de presupuestos de este Consorcio para el ejercicio 2022 se configura como la previsión de gastos en relación a la estimación de los ingresos previstos que permiten cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos basados en el control del gasto público, la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en la gestión del Consorcio. Además reflejan el compromiso con la estabilidad presupuestaria y con la sostenibilidad financiera y el límite de gasto no financiero de la administración.

El objetivo, como en ejercicios anteriores, es que este Consorcio sea una administración bien gestionada y solvente, y que se rige por el equilibrio presupuestario, para el cumplimiento eficaz y eficiente del ejercicio de sus funciones, actividades y competencias.

Conforme a lo establecido en los artículo 36 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, se formula la presente memoria que describe el alcance subjetivo.

En el presupuesto hay una previsión de gastos en Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general, se comprenderá proyectos que pueden extender varios ejercicios, los cuales precisarán de aportación de crédito en posteriores ejercicios, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.

El proyecto de presupuesto que en este documento se presenta, muestran los acuerdos tomados por las Administraciones consorciadas para nutrir de recursos económicos a El Consorcio El Rincón – La Orotava, sin perjuicio de obtener en cada caso la conformidad de la incorporación correspondiente en los presupuestos en tramitación.

En ese sentido, para el ejercicio objeto del proyecto se presenta el presupuesto de gestión y se adjunta una previsión de las aportaciones de las entidades integrantes del Consorcio, lo que permite una información separada de estos conceptos.

La documentación presupuestaria definitiva contiene todos los elementos y contenidos que se indican en la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.

### 1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO 2022

El presupuesto del ejercicio 2022 propuesto para este Consorcio se caracteriza por mantener la cuantía de las inversiones previstas inicialmente en el ejercicio anterior, por su transparencia, por el equilibrio en las cuentas, y por la austeridad en el gasto.

Así, el Presupuesto nivelado de ingresos y gastos para 2022 asciendo a **UN MILLÓN DOSCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS SENTENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.203.265,36 €)**.

El Consorcio El Rincón solo posee en mayor proporción gastos de obras y servicios. Sendas obras, dada el levado presupuesto de ejecución, superior a la aportación de todas las administraciones consorciadas en un ejercicio, precisan un compromiso de gasto plurianual. Este compromiso de gasto se encuentra acotado en el tiempo y no será superior a los cuatro

años fijados por el artículo 49 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.

En el ejercicio 2019 se licitó, quedando pendiente de ejecutar, Proyecto de escalera y acceso a la playa Martínez Alonso – Los Patos. En el 2022, el presupuesto pendiente de ejecutar se calcula en 447.267,00€.

## 1.2 INGRESOS

Mediante la “Resolución de 29 de diciembre de 2014, por la que se dispone la publicación de los Estatutos del Consorcio El Rincón (La Orotava).”, en su artículo 26 denominado “Recursos del Consorcio” queda aprobado por el Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2014, Acuerdo por el que se aprueba la modificación de los Estatutos del Consorcio El Rincón (La Orotava). En el Capítulo III con artículo 26 se define el estado de ingresos para nutrir de recursos económicos al Consorcio El Rincón – La Orotava:

### “Artículo 26.- Recursos del Consorcio

a) Por las aportaciones de las Administraciones consorciadas para sufragar los **gastos de funcionamiento del Consorcio** de acuerdo con la siguiente proporción:

- Comunidad Autónoma de Canarias: 65%.
- Cabildo Insular de Tenerife: 25%.
- Ayuntamiento de La Orotava: 10%.

b) Por otras **aportaciones** que se propongan y sean acordadas por las Administraciones consorciadas.”

En este sentido, y siguiendo la estructura de los Estatutos vigentes del Consorcio El Rincón – La Orotava, la relación de ingresos se desglosa de la siguiente manera:

### Art. 26. a. Gastos de funcionamiento

#### Recursos aportados por las administraciones consorciadas

Comunidad Autónoma de Canarias (65 %)	0,00 €
Cabildo Insular de Tenerife (25 %)	0,00 €
Ayuntamiento de La Orotava (10 %)	0,00 €
<b>Totales</b>	<b>0,00 €</b>

### Art. 26. b. Otras aportaciones acordadas

#### Recursos aportados por las administraciones consorciadas

Comunidad Autónoma de Canarias	175.000,00 €
Cabildo Insular de Tenerife	300.000,00 €
Ayuntamiento de La Orotava	0,00 €
<b>Totales</b>	<b>475.000,00 €</b>

Resultando para el ejercicio 2022 la siguiente aportación, coincidente con las cuantías reservadas en los proyectos de presupuestos de las administraciones consorciadas:

Administraciones consorciadas	Art. 26. a. Gastos de funcionamiento	Art. 26. b. Otras aportaciones acordadas	Ingresos previstos para el ejercicio
Gobierno de Canarias	0,00 €	175.000,00 €	175.000,00 €
Cabildo Insular de Tenerife	0,00 €	300.000,00 €	300.000,00 €
Ayuntamiento de La Orotava	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>Totales</b>	0,00 €	475.000,00 €	<b>475.000,00 €</b>

Todas las aportaciones se realizarán mediante transferencia bancaria durante el ejercicio en curso.

Por otra parte, la Orden de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias número 60/2021 de encargo a Gestión y Planeamiento Territorial y Medio Ambiental, S.A (GESPLAN) de la actuación “Planeamiento Urbanístico, trabajos complementarios e informes”, incluye el asesoramiento administrativo, técnico, económico, y jurídico a los órganos del Gobierno del Consorcio El Rincón, con un importe de 151.920,00 euros. Dicha Orden ha sido modificada por la Orden número 275, de 1 de octubre de 2021, lo cual ha supuesto asignar al encargo de asesoramiento administrativo, técnico, económico, y jurídico a los órganos del Gobierno del Consorcio El Rincón para el ejercicio 2022 de un importe de 160.000 €

Las prestaciones de servicios recibidas gratuitamente por el Consorcio procedentes de GESPLAN se valoran por el importe recibido por esta para la prestación de dicho servicio de asesoramiento administrativo, técnico y jurídico. El Consorcio contabiliza un gasto por servicios y simultáneamente un ingreso por el valor de la cesión de dichos servicios recibiendo el mismo tratamiento que el de una subvención para la financiación de gastos.

### 1.3 GASTOS

El Consorcio El Rincón no tiene previsto gastos para el funcionamiento durante el ejercicio del 2022

Por otra parte, se ha elaborado la siguiente tabla orientativa, que en ningún caso se vincula la aportación a la partida descrita, del posible destino de cada una de las aportaciones de las administraciones consorciadas.

A continuación se enumera las cuantías de los distintos proyectos y servicios pendientes de ejecutar:

PROYECTO O SERVICIO	Cuantía
Redacción del proyecto de sendero litoral desde el camino El Bollullo hasta el barranco El Pino y paso elevado hasta escalera de Los Patos	14.500,00
Redacción del proyecto de repavimentación y mejora del camino El Ancón	14.700,00
Ejecución del proyecto de escalera y sendero de acceso a la playa de Alonso Martínez-Los Patos	447.267,00
Alquiler parcela obra Los Patos	18.000,00
Servicio de Coordinación y gerencia del Consorcio (factura 2021)	16.050,00
Servicio de Coordinación y gerencia del Consorcio 2022	16.050,00
Expropiaciones proyecto de sendero litoral desde el camino El Bollullo hasta el barranco El Pino y paso elevado hasta escalera de Los Patos	126.058,84
Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general	550.339,52
Gastos y servicios (publicaciones en boletines,...)	300,00
<b>Total</b>	<b>1.203.265,36</b>

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de ingresos y la suficiencia de crédito para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto.

**2 RESUMEN FINANCIERO**
**2.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS**
**PRESUPUESTOS CONSORCIO EL RINCON**
**EJERCICIO 2022**

ESTRUCTURA ECONÓMICA DE INGRESOS			ESTRUCTURA ECONÓMICA DE GASTOS		
Código	Descripción	Importe en euros	Código	Descripción	Importe en euros
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>475.000,00</b>	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>0,00</b>
71	De la Ad de la CAC, Org A, Entes Pb. con P.lim.y Cons.	175.000,00	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>79.600,00</b>
710	De la Administración de la Cdad. Autónoma de Canarias	175.000,00	20	Arrendamiento y cánones	18.000,00
71010	Transf.. de la Admon de la Cdad Autónoma de Canarias	175.000,00	200	Terrenos y bienes naturales	18.000,00
75	De Ayuntamientos	0,00	20000	Terrenos y bienes naturales	18.000,00
750	De Ayuntamientos	0,00	22	Suministros y otros	61.600,00
75010	Transferencias del Ayuntamiento de La Orotava	0,00	226	Gastos diversos	300,00
76	De Cabildos Insulares	300.00,00	22609	Otros	300,00
760	De Cabildos Insulares	300.000,00	227	Trabajos realizados por otras empresas, profesionales o Instituc sin fines l.	61.300,00
76010	Transferencias del Cabildo Insular de Tenerife	300.000,00	22706	Estudios, trabajos técnicos y honorarios profesionales	61.300,00
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>728.265,36</b>	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>1.123.665,36</b>
87	Remanente de Tesorería	728.265,36	60	Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general	997.606,52
870	Remanente de Tesorería	728.265,36	60300	Infraestructuras	997.606,52
			- Proyecto Escalera y Sendero Playa Los Patos	447.267,00	
			- Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general	550.339,52	
			61	Inversiones en terrenos y bienes naturales	126.058,84
			610	Inversiones en terrenos y bienes naturales	126.058,84
			61000	Inv. en terrenos y bienes naturales (Expropiación sendero litoral)	126.058,84
<b>Total</b>		<b>1.203.265,36</b>	<b>Total</b>		<b>1.203.265,36</b>

## DILIGENCIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que establece que los consorcios estarán sujetos al régimen de presupuestación, contabilidad y control de la Administración Pública a la que estén adscritos y siendo de aplicación la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de Hacienda de Canarias, por estar adscrito el Consorcio El Rincón a la Comunidad Autónoma de Canarias, y cumpliendo el proyecto de presupuestos del Consorcio El Rincón del ejercicio 2022 con la estructura de ingresos y gastos de los entes integrantes del sector público con presupuesto limitativo que establecen los artículos 42 y 43 de dicha Ley:

El Comité Ejecutivo del Consorcio El Rincón, con fecha 10 de Mayo de 2022, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en los Estatutos del Consorcio aprobó el Proyecto de Presupuestos del Consorcio El Rincón del ejercicio 2022 y elevar el mismo al Consejo General para su aprobación.

En sesión del **Consejo General**, Órgano de Gobierno del Consorcio El Rincón, celebrada el día 10 de Mayo de 2022, los miembros del citado órgano colegiado, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 13 a) de los Estatutos del Consorcio El Rincón, aprobados por el Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2014 y publicados en el Boletín Oficial de Canarias número 4, de fecha 8 de enero de 2015, acordaron aprobar los presupuestos del Consorcio El Rincón del ejercicio 2022.

Santa Cruz de Tenerife, mayo de 2022

**CONSORCIO EL RINCÓN – LA OROTAVA**